



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: cisec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

**“2024 – 30 años de la Consagración de la
Autonomía Universitaria y 75 años de la
Gratuidad de la Universidad”**

RESOLUCIÓN N° 032/2024-CI

SALTA, 15 de marzo de 2024

Expte.: 16.100/16

VISTO:

Las Rendiciones de Cuentas de los Subsidios de Apoyo a la Investigación – Años 2019, 2020 y 2021, en el marco del Proyecto de Investigación Tipo “A” N° 2307/0, presentadas por su Directora, la Dra. Cebrelli, Alejandra Lía Julia.

Los Informes emitidos por el Área Contable de este Consejo de Investigación respecto al estado de las Rendiciones de Cuentas de los Subsidios 2019, 2020 y 2021, y;

CONSIDERANDO:

Que los Informes de Área Contable exponen en detalle los Subsidios otorgados y rendidos, como así también enuncian que parte de las Rendiciones de Cuentas se ajustan a las normativas legales vigentes en AFIP y al Régimen de Subsidios de Apoyo a la Investigación del Consejo de la Universidad Nacional de Salta, por lo que se encontrarían en condiciones de ser aprobadas.

Que a fs. 140 el Informe de Área Contable aconseja aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio 2019 hasta el monto de \$15.990 (pesos, quince mil novecientos noventa), dejando a consideración de la Comisión de Hacienda un monto de \$5.600 (pesos, cinco mil seiscientos) por omitir el concurso de precios para compras superiores a \$5.000 (pesos, cinco mil) según Res. CS N° 432/99 y su modificatoria por Res. CS N° 222/12, en los gastos presentados a fs. 126 – 127, y solicitando el reintegro de \$410 (pesos, cuatrocientos diez) por rendir de menos; a fs. 213 aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio 2020 hasta el monto de \$20.301,35 (pesos, veinte mil trescientos uno con 35/100), dejando a consideración de la Comisión de Hacienda un monto de \$4.122 (pesos, cuatro mil ciento veintidós) por no presentar los comprobantes originales de los gastos presentados a fs. 207 y 209; y, a fs. 214 aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio 2021 hasta el monto de \$45.976,65 (pesos, cuarenta y cinco mil novecientos setenta y seis con 65/100).

Que la Comisión de Hacienda considera convalidar lo actuado por Área Contable en relación al Subsidio 2019; y que, tomando vistas del descargo presentado por la Dra. Cebrelli mediante Nota N° 0434/21, a fs. 199, en referencia a las observaciones del Subsidio 2020, considera aceptar el descargo referido; por lo que aconseja solicitar el reintegro de \$6.010 (pesos, seis mil diez) correspondientes al Subsidio 2019, y aprobar el Subsidio 2020 hasta el monto de: \$24.423,35 (pesos,



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: cisec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

**“2024 – 30 años de la Consagración de la
Autonomía Universitaria y 75 años de la
Gratuidad de la Universidad”**

RESOLUCIÓN N° 032/2024-CI

veinticuatro mil cuatrocientos veintitrés con 35/100).

Por ello, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda en su Despacho N° 007/24 de fecha 12 de marzo de 2024,

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

(Ad Referéndum del Consejo)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación – Año 2019, otorgado al Proyecto de Investigación Tipo “A” N° 2307/0, presentada por su Directora, la Dra. Cebrelli, Alejandra Lía Julia, DNI N° 12.931.184, por el monto de \$15.990 (pesos, quince mil novecientos noventa).

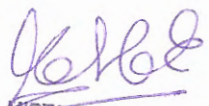
ARTÍCULO 2º.- Solicitar a la Dra. Cebrelli el reintegro de \$6.010 (pesos, seis mil diez), correspondientes al Subsidio de Apoyo a la Investigación – Año 2019, otorgado al Proyecto de Investigación Tipo “A” N° 2307/0.

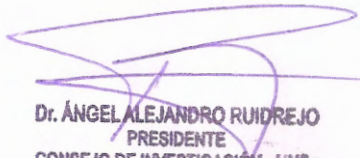
ARTÍCULO 3º.- Aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación – Año 2020, otorgado al Proyecto de Investigación Tipo “A” N° 2307/0, presentada por su Directora, Dra. Cebrelli, por el monto de \$24.423,35 (pesos, veinticuatro mil cuatrocientos veintitrés con 35/100).

ARTÍCULO 4º.- Aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación – Año 2021, otorgado al Proyecto de Investigación Tipo “A” N° 2307/0, presentada por su Directora, Dra. Cebrelli, por el monto de \$45.976,65 (pesos, cuarenta y cinco mil novecientos setenta y seis con 65/100).

ARTÍCULO 5º.- Informar a la Dra. Cebrelli, que el reintegro referido en el Art. 2º de la presente resolución, deberá realizarse a través de transferencia bancaria al CBU 0110453420045320181545 (Banco Nación), perteneciente a la UNSa - Consejo De Investigación – CUIT/CUIL 30-58676257-1.

ARTÍCULO 6º.- Comunicar la presente a la Interesada y al Área Contable de este Consejo para su toma de razón y demás efectos. Cumplido por Mesa de Entradas, procédase a su publicación y archivo.


Mg. MIRTA ADRIANA QUIROGA
SECRETARÍA TÉCNICA
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa


Dr. ÁNGEL ALEJANDRO RUIDREJO
PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa